

CLUB DE SENDERISMO LA SENDA DE ARROYO



REGLAMENTO DE ARROYADA TRAIL

RUTA A PIE

25 de mayo de 2025

2025

Contenido

Artículo 1 Presentación.....	2
Artículo 2 Recorrido	2
Artículo 3 Inscripciones	3
Artículo 4 Seguro.....	5
Artículo 5 Derechos de imagen y protección de datos.....	5
Artículo 6 Descalificaciones	5
Artículo 7 Modificaciones	5
Artículo 8 Responsabilidad.....	6
Artículo 9 Política de Cancelación.....	6
Artículo 10 Otros.....	7



Artículo 1 Presentación

El Club de senderismo La Senda de Arroyo organiza la octava edición de **Arroyada Trail** que se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas corriendo y/o andando, el **día 25 de mayo de 2025**.

La prueba tendrá como lugar de salida y llegada la Plaza España de la localidad de Arroyo de la Encomienda (Valladolid). La salida de esta prueba será a las **10:00 de la mañana**.

El cierre de la prueba será a las **14:00 horas** de la tarde. A todo participante que no haya terminado la prueba a la hora indicada se le retirará el dorsal y deberá abandonar la prueba.

Es una PRUEBA NO COMPETITIVA con tiempos finales

Artículo 2 Recorrido

El recorrido serán 15 km de pistas, senderos y asfalto. Se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas.

- La prueba estará debidamente señalizada con cintas de plástico y estacas señalizadas. Se señalarán referencias kilométricas, así como zonas técnicas.
- La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Los voluntarios y miembros del personal estarán claramente identificados con chalecos o camisetas distintivas. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo participante caminante que ataje el trazado marcado.
- A lo largo de la prueba se dispondrán dos zonas con **avituallamiento** sólido y líquido.
 - kilómetro 6, zona placas solares (líquido + sólido)
 - kilómetro 12, zona depósitos de agua (líquido + sólido)

Las distancias son **aproximadas**.

Dado el carácter eco-responsable de la carrera la organización ha tomado la iniciativa de gestionar los avituallamientos de manera que generen los menores residuos posibles. De esta manera, durante el recorrido **no se proporcionarán vasos ni botellas en ningún punto de avituallamiento. La organización sólo proporcionará el líquido.**

Será recomendable participar con un recipiente de al menos 500 ml. que se podrá llenar en cada uno de los avituallamientos.

Os pedimos colaboración para concienciar en esta dirección y difundir esta medida y que toméis las acciones necesarias para no deshidrataros en carrera.

Habrà para todos los participantes avituallamiento lquido y sòlido en meta.

- La prueba tendrà una duraci3n màmima de 4 horas. Existirà un punto de corte por tiempos durante el recorrido. En caso de superar ese tiempo el participante quedarà descalificado, retiràndosele el chip por parte de un miembro de la organizaci3n. El tiempo de corte es el siguiente:
 - kil3metro 10: **2 hora 30 minutos**.
- El recorrido podrà ser modificado o la prueba podrà suspenderse en caso de producirse condiciones meteorol3gicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.
- Hay ambulancia y m3dico.
- Los participantes caminantes deben respetar el trazado, en caso contrario la organizaci3n estarà en su derecho de eliminar de la prueba al infractor. La prueba serà "cerrada" en todo momento por un miembro de la organizaci3n.
- El participante caminantes deberàn de llevaren la parte delantera de la camiseta **bien visible siempre su dorsal**.
- Los cruces de carretera seràn controlados por agentes de la Guardia Civil, Policià Local y Protecci3n Civil o personal auxiliar.
- No està permitido que ningùn vehìculo, que no sea de la organizaci3n, siga a la prueba.
- Cada participante caminante se hace responsable tanto de llevar la indumentaria adecuada (zapatillas, ropa de abrigo, etc.) asì como de estar preparado fìsica, psìquica y tècnicamente para afrontar esta prueba.

Artículo 3 Inscripciones

Las inscripciones se abren el mi3rcoles, dìa 5 de marzo de 2025 para un màmimo de 150 participantes por riguroso orden de inscripci3n.

Plazo de inscripci3n:

En la web, hasta el jueves, dìa 22 de mayo de 2025 a las 15:00 horas o llegar al llegar al lìmite de inscritos.

Inscripciones:

La cuota de Inscripci3n serà de 10 euros.

La inscripci3n se podrà realizar a trav3s de:

- **Internet:** A trav3s de www.runvasport.es

- **Presencial:** Tienda Oficial Joma, Calle Mantería 12. Hasta el miércoles, 21 de mayo de 2025 o al llegar al límite de inscritos.
- Información e incidencias: carreras.org@gmail.com
- El día de la prueba no se permitirán cambios de distancia ni de titular.
- Si al finalizar el plazo de inscripciones no se llegará al límite de inscritos, se podrán realizar inscripciones el día de la prueba de 9:00h a 9:30h o hasta agotar dorsales.

El precio de inscripción el día de la prueba será de **15€** y no tendrán derecho a bolsa de corredor.

- La inscripción es personal e intransferible y no pueden ser utilizadas por una persona distinta a la inscrita.
- La recogida de dorsales se llevará a cabo en la Plaza de España desde las 9:00 hasta las 09:45 del día 25 de mayo de 2025. En el momento de recoger el dorsal se podrá solicitar a los participantes el DNI o cualquier otro documento identificativo.
- La edad mínima para poder participar en Arroyada Ruta a Pie será de 12 años cumplidos el día de la prueba.
- Todo participante que se inscriba del 5 de marzo al 23 de abril de 2025 a las 23:59 horas podrá optar al regalo de camiseta conmemorativa y se garantizará la talla de la camiseta. Después de esa fecha no se garantiza la talla de la camiseta.
- Participación de Menores siempre y cuando tenga al menos 12 años cumplidos el día de la prueba podrán participar en la Arroyada Trail - Ruta a Pie 2025, bajo las siguientes condiciones:
 - Acompañamiento Familiar: Los menores deberán estar acompañados en todo momento por al menos un adulto responsable inscrito en la prueba.
 - Cuota Reducida: La inscripción para menores de 18 años tendrá un precio reducido de 5€, siempre que cumplan con la condición de acompañamiento familiar.
 - Normas de Seguridad: Se ruega a los participantes respetar las indicaciones de la organización y asegurarse de que los menores dispongan de la equipación adecuada para afrontar la prueba (ropa deportiva, calzado apropiado, agua, etc.).

Servicios del corredor:

Servicio médico, ambulancias, avituallamientos sólido y líquido, cronometraje, comida y bebida en meta.

Reglamento:

Correrá a cargo del Club Deportivo La Senda de Arroyo y C.D. Sprint Sport.

Artículo 4 Seguro

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes. Queda bajo responsabilidad del participante en caso de falsedad en cualquiera de los datos aportados.

Artículo 5 Derechos de imagen y protección de datos

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, así como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Artículo 6 Descalificaciones

Quedará automáticamente descalificado todo aquel participante que incumpla este reglamento, especialmente alguno de estos puntos:

- 1- No complete todo el recorrido, ataje o recorte.
- 2- Utilice medios mecánicos en algún tramo de la prueba.
- 3- Reciba ayuda externa.
- 4- No lleve su dorsal bien visible o cambie el chip o el dorsal con otra persona.
- 5- Deteriore el entorno.
- 6- No auxilie, en caso de necesidad, a otro participante.
- 7- No pase por el punto de control.
- 8- No atienda a las indicaciones de la organización.

Artículo 7 Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes e indicaciones que las administraciones pertinentes u otras circunstancias que

lo requieran, así como la modificación o suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Artículo 8 Responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia, así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en el reglamento y su criterio.

Todo participante acepta el presente reglamento en el momento de inscribirse.

Artículo 9 Política de Cancelación

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, ni de titular.

Una vez hecha la inscripción, en ningún caso, salvo por causa de fuerza mayor y aportando certificado médico que acredite lesión o enfermedad, o cualquier causa que la organización considere motivo de fuerza mayor se podrá hasta el 3 de mayo de 2025:

- Devolver el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.
- Realizar cambio de titular
- Realizar cambio de titular y de distancia. Si el cambio es de menor a mayor importe deberá abonar la diferencia y si el importe es de mayor a menor importe perderá la diferencia del importe abonado.

Para todo lo anterior, el titular enviará un correo a la organización, autorizando el cambio y adjuntando el justificante de inscripción y los datos del nuevo del beneficiario.

En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Así mismo declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos de inscripción. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo a los participantes.

Artículo 10 Otros

- Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida aceptan el presente reglamento y las normas vigentes sobre carreras populares y ruta de la I.A.A.F., R.F.E.A.
- Los participantes que deseen realizar la prueba acompañados de su perro podrán hacerlo cumpliendo las siguientes condiciones:
 1. **Normativa Municipal:** El perro deberá estar en todo momento sujeto con correa y cumplir la normativa municipal vigente en cuanto a la tenencia de animales. Asimismo, será responsabilidad del participante asegurarse de que su perro esté en condiciones físicas y de salud adecuadas para realizar el recorrido.
 2. **Orden de Salida:** Por motivos de seguridad y comodidad para el resto de los participantes, los andarines con perro deberán situarse al final de todos los participantes en la línea de salida.
 3. **Responsabilidad del Propietario:** El propietario deberá garantizar que el perro no interfiera con el desarrollo normal de la prueba y será el único responsable de cualquier incidente que pudiera ocasionar el animal.
 4. **Residuos:** Se recuerda a los participantes la obligación de recoger los excrementos de sus perros durante todo el recorrido, fomentando así el respeto por el entorno natural y los demás participantes.
 5. **Limitaciones:** No está permitido el uso de correas extensibles por motivos de seguridad, y los perros deberán estar controlados en todo momento, especialmente en zonas técnicas o de mayor concurrencia.